FUNDACIÓN
ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR

Para fomentar y difundir la investigación, la ciencia y la solidaridad en Colombia

Fondo de Becas Colombia Biodiversa
Una puerta al conocimiento

2005 – 2017
Doce años apoyando jóvenes investigadores

Bases I convocatoria 2017
(Aplican también para la Beca Florverde Asocolflores)

1. Propósito de las Becas Colombia Biodiversa

Estimular la investigación en temas relacionados con conocimiento, conservación y/o uso sostenible de la biodiversidad colombiana, a través del otorgamiento de becas para financiar parcial o totalmente el desarrollo de trabajos de grado. La beca cubre gastos como costos de viaje, manutención en campo, equipos y materiales, entre otros. **Los recursos de la Beca en ningún caso podrán utilizarse como salario, ni para cubrir costos de matrículas universitarias, ni pueden ser usados para gastos administrativos.**

2. Becas Colombia Biodiversa

Consisten en un apoyo económico a estudiantes de nacionalidad colombiana que se encuentren inscritos en uno o más programas de pregrado o maestría reconocido(s) por el Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior – ICFES o adscrito a una universidad extranjera formalmente reconocida y cuya propuesta de trabajo de grado haya sido elegida por el Jurado.

Monto máximo de la Beca Colombia Biodiversa: Tres (3) millones de pesos colombianos. Este valor será desembolsado únicamente al estudiante beneficiado con una Beca del Fondo Colombia Biodiversa. En ningún caso se consignarán los recursos al Director(a) del trabajo de grado o a terceros.

3. Lugar y fechas de recepción de documentos y publicación de resultados

- **Preinscripción:** Abierta desde el **16 de enero y hasta el 31 de marzo de 2017** en la página http://www.faae.org.co/colombiabiodiversa/index-3.html
- **Inscripción**: El proceso de inscripción **sólo culmina con la radicación en medio físico**, en la sede de la FUNDACIÓN – Calle 26B # 4A – 45, Piso 10, Edificio KLM, Bogotá, D.C., – de la totalidad de la documentación solicitada antes de las **5:00 p.m. en punto del 31 de marzo de 2017.**
  NOTA: Si la documentación es enviada por correo certificado, en el matasellos se debe poder verificar claramente que el envío **se hizo antes de las 5:00 p.m. en punto del 31 de marzo de 2017**. Si el envío se hizo fuera del tiempo límite, la propuesta NO será inscrita.
- **Publicación de resultados**: Los resultados se darán a conocer a través de un comunicado de prensa a todos los concursantes por correo electrónico, y se divulgarán en la página web de la FUNDACIÓN http://www.faae.org.co el sitio web http://www.faae.org.co/colombiabiodiversa del Fondo de Becas Colombia Biodiversa y las cuentas en redes sociales, entre otros.

4. Requisitos que deben cumplir los aspirantes a una Beca

- Ser **estudiante de nacionalidad colombiana** inscrito en uno o más programas de pregrado o maestría y que adelanten sus trabajos de grado sobre conocimiento, conservación y/o uso sostenible de la biodiversidad colombiana.
- Los aspirantes de universidades colombianas deberán **estar matriculados en un programa y universidad aprobados** por el Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior –ICFES. En el caso de aspirantes de universidades extranjeras, éstas deberán estar formalmente reconocidas.
- Podrán participar **estudiantes de distintos programas académicos** cuyos temas de grado estén relacionados con los objetivos de las Becas del Fondo Colombia Biodiversa.
- **Las propuestas postuladas no deberán exceder el 50% del programa ejecución al momento de postularse.**
- **Las propuestas postuladas deben tener** un título, una introducción de no más de cuatro (4) párrafos donde se incluya la relevancia de la

investigación para la conservación, el conocimiento y/o el uso sostenible de la biodiversidad colombiana, un objetivo general y los objetivos específicos, la aproximación metodológica, la cual deberá ser clara y descriptiva, los resultados esperados y bibliografía correctamente citada.

- Los aspirantes que hayan **participado en una convocatoria anterior no podrán inscribirse nuevamente en la misma categoría**. Sólo se aceptarán propuestas de estudiantes que en el pasado se hayan presentado en pregrado y en la actualidad opten por una beca de maestría.

La persona que haya sido beneficiada con una Beca del Fondo Colombia Biodiversa NO podrá postularse nuevamente.
El incumplimiento de alguno de los requisitos es causal para no aceptar una inscripción.

5. Procedimiento

Para participar por una de las Becas del Fondo Colombia Biodiversa, los estudiantes interesados deben realizar los siguientes dos pasos:

a. Preinscripción: Ingresar a la página http://www.faae.org.co/colombiabiodiversa y hacer clic sobre el enlace del formulario de preinscripción http://www.faae.org.co/colombiabiodiversa/index-3.html (disponible a partir de las 0:00 horas del **16 de enero** de 2017) y diligenciar la información solicitada.
NOTA: Si la propuesta es Colectiva, es decir de dos o más participantes, los datos de cada uno de los integrantes deberán ser debidamente diligenciados. Por favor, NO ingresar como participante de la propuesta al Director(a) del trabajo postulado (la información de esta persona se diligenciará en otro lugar dentro del formulario).

b. Inscripción: Los participantes sólo quedarán inscritos una vez hagan llegar o entreguen personalmente en la sede de la FUNDACIÓN los siguientes documentos en físico:

- Una copia del **formulario de preinscripción** debidamente diligenciado.
- **La Propuesta de investigación** que **NO deberá exceder cinco (5) páginas** tamaño carta en letra Times New Roman de 12 puntos y márgenes de tres (3) centímetros. En estas cinco páginas deberá incluir los objetivos claramente expresados, la relevancia del estudio en relación con

la biodiversidad, la metodología escogida, los resultados esperados y la bibliografía.

- **Presupuesto detallado y justificado** de los costos en los que se incurrirá para el desarrollo de la investigación, señalando claramente cuáles rubros serían cobijados por la Beca Colombia Biodiversa y cuáles por otras fuentes de financiación. El monto solicitado al Fondo Colombia Biodiversa NO podrá exceder los tres (3) millones de pesos, no obstante el presupuesto total para la ejecución del proyecto sí puede exceder ese valor. En caso de que el monto solicitado al Fondo de Becas Colombia Biodiversa supere los tres (3) millones de pesos, la propuesta NO será aceptada.
- **Cronograma de actividades** para el desarrollo de la investigación, que incluya meses de inicio y finalización, así como el estado de avance de la propuesta.
- **Carta del Director(a) de tesis en papel membreteado** que certifique que la propuesta de investigación ha sido aprobada para el trabajo de grado. Cuando se trate de una propuesta Colectiva, la certificación debe mencionar a todos y cada uno de los miembros del colectivo.
- **Carta de la facultad en papel membreteado**, que certifique que la propuesta de investigación ha sido aprobada para el trabajo de grado. Cuando se trate de una propuesta Colectiva, la certificación debe mencionar a todos y cada uno de los miembros del colectivo.
- **Carta de recomendación** de un(a) profesor(a) de la facultad en papel membreteado y en sobre cerrado. Esta carta debe ser **expedida por un(a) profesor (a) DIFERENTE al Director(a) del trabajo de grado.** Cuando se trate de una propuesta Colectiva, la carta deberá mencionar a todos y cada uno de los integrantes del colectivo; de lo contrario cada integrante del grupo deberá presentar una carta de recomendación individual.
- **Certificado oficial de matrícula emitido por la universidad.** Cuando se trate de una propuesta Colectiva, se deberá remitir el certificado oficial de matrícula de todos y cada uno de los integrantes que conforman el colectivo.
- **Certificado oficial de notas** de todos los programas académicos cursados y señalados en el formulario de preinscripción para optar por una de las Becas del Fondo Colombia Biodiversa. Se reciben certificados oficiales o certificados descargados directamente de la página web de la universidad. **No se aceptan fotocopias**. En caso de que algún estudiante remita fotocopias, la propuesta NO será aceptada. Cuando se trate de una

propuesta Colectiva, se deberán remitir los certificados de notas de todos y cada uno de los estudiantes que conforman el colectivo.

- **Fotocopia de la cédula** de ciudadanía o del documento de identidad del estudiante. Si la propuesta es Colectiva todos los integrantes deben adjuntar su documento de identidad.

El plazo máximo para realizar estos dos pasos vence el 31 de marzo de 2017 a las 5:00 de la tarde en punto.

6. Proceso de evaluación

La Fundación Alejandro Ángel Escobar designará un Jurado compuesto por tres personas de las más altas calidades académicas y humanas, a quienes se les entregará una copia de la propuesta de trabajo de grado. Cada uno las evaluará de acuerdo con los criterios previamente definidos.

Los integrantes del Jurado deliberarán en sesiones convocadas por acuerdo de sus integrantes. Dichas sesiones tendrán lugar en la sede de la Fundación Alejandro Ángel Escobar, y a ellas asistirá un funcionario(a) de la Fundación, quien actuará como Secretaria(o) del Jurado.

El fallo del Jurado deberá ser emitido por unanimidad de sus integrantes. De la decisión del Jurado se levantará un Acta, en la cual se señalarán los criterios empleados por el Jurado para la evaluación de los trabajos, identificará los ganadores de las Becas del Fondo Colombia Biodiversa y de la beca Florverde Asocolflores con una breve descripción de sus trabajos y las razones por las cuales fueron elegidos.

7. Compromisos del becario

El estudiante ganador de una Beca deberá **firmar un contrato** de subsidio de estudio específico con la Fundación Alejandro Ángel Escobar en el que se detallan los compromisos de las partes; así como **un pagaré** a favor de la Fundación, firmado por el **becario y un codeudor**, cuya finalidad consiste en respaldar el cumplimiento de los términos del contrato y cubrir la eventual devolución de los fondos desembolsados, en caso de que el becario no honre las obligaciones contractuales.

Los siguientes son los compromisos que adquiere el estudiante beneficiado con una Beca del Fondo Colombia Biodiversa:

- **Presentar informes de avance** a la coordinación del Fondo, a los seis (6) meses de ejecución del contrato o cada vez que ésta lo solicite. Estos informes no tienen un formato establecido, pero deberán incluir un resumen de las actividades realizadas, con fotos o imágenes de alta calidad, algunos de los resultados preliminares, si los hubiere, y la ejecución parcial del presupuesto.
- **Presentar un informe final de actividades** a la coordinación del Fondo, al concluir la investigación, el cual debe incluir una relación de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y la forma en que fue ejecutado el presupuesto del proyecto.
- Al finalizar la investigación, **entregar una copia física y una copia digital de la tesis**.
- Presentar el **certificado de aprobación de la tesis**, suscrito tanto por el Director (a) del trabajo de grado como por la universidad.
- **Presentar un manuscrito** sometido a publicación en una revista arbitrada.
- **Entregar un resumen de la investigación concluida**, que podrá ser publicado en la página web http://www.faae.org.co/colombiabiodiversa del Fondo de Becas Colombia Biodiversa.
- **Permitir el uso de las imágenes contenidas en la tesis, en los informes, y las que se solicitan al ganador**. La Fundación Alejandro Ángel Escobar podrá hacer uso de las mismas y tendrá completa libertad en modificarlas y adaptarlas en función de las diferentes piezas que requiera la divulgación del trabajo ganador de una Beca del Fondo Colombia Biodiversa. **La Fundación en todo momento y lugar reconocerá la autoría de las imágenes.**
- **Asistir a los seminarios y actividades convocados por la Fundación Alejandro Ángel Escobar**, cuando esto sea posible y no represente gastos onerosos.
- **En el caso del estudiante ganador de la beca Florverde – Asocolflores deberá coordinar con el equipo de trabajo de Asocolflores para presentar los resultados del trabajo de grado en el área de estudio.**

El contrato finalizará al haberse agotado el tiempo de duración de la Beca. En las siguientes situaciones el contrato finalizará anticipadamente, en cuyo caso el becario se encuentra obligado a restituir el dinero entregado:

- **Renuncia** expresa a la Beca Colombia Biodiversa otorgada.

- **Incumplimiento** de las obligaciones como becario, previstas en las bases de la convocatoria y el contrato suscrito entre la Fundación Alejandro Ángel Escobar y el becario.
- Haber proporcionado el estudiante **información falsa**.
- Haber acompañado el estudiante la solicitud con **documentos apócrifos**.
- Haber **abandonado o interrumpido** el becario sus estudios.
- **Perder la condición** de estudiante.

Cualquiera de los casos de terminación anticipada del contrato será resuelta por la Dirección de la Fundación Alejandro Ángel Escobar. **Cuando el incumplimiento sea resultado de circunstancias de fuerza mayor, tales como enfermedad, orden público, etc., el Consejo Directivo evaluará el caso concreto.**